

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5340** *Acuerdo de 24 de marzo de 2022, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 26 de enero de 2022, de la Comisión Permanente, en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de marzo de 2022, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de enero de 2022 (BOE del día 7 de febrero) y ha nombrado jefe de sección en los servicios del Promotor de la Acción Disciplinaria a don Ignacio Acón Ortego, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra (La Rioja).

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 621 y 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Don Ignacio Acón Ortego cesará en el puesto del que actualmente es titular el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y se le declara en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 24 de marzo de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.